

DILIGENCIA. La escritura ya el simoniano designado por el Secretario Judicial, para hacer constar que en el día de hoy y dentro de las horas, se ha presentado en esta Secretaría el escrito de conformidad con el que se extiende esta diligencia de conformidad estamando otra igual en la copia de este escrito, que envío al presentador a fin de que le sirva de recibo, en cumplimiento del Art. 135.2 y 3 de la LEC. Dev. fe.

AL JUZGADO

14 JUL. 2005



ISMAEL PÉREZ MARCO, Procurador de los Tribunales y de la "Asociación Soriana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza", **ASDEN**, según acredita con la escritura de poder que acompaña y cuya devolución deja interesada desde este momento por ser general para pleitos y necesaria a otros usos, comparece y, como mejor en Derecho proceda, **DICE**:

Que, mediante el presente escrito y en la Representación que ostenta, viene a **mostrarse parte** personándose en ejercicio de la **ACCIÓN POPULAR** y en las Diligencias Previas **429/05** que se siguen en ese Juzgado.

Por lo expuesto.

Al Juzgado de Instrucción nº 1 de Soria.

SUPLICA: Que, teniendo por presentado en tiempo y forma este escrito, se sirva admitirlo; tenga por hechas las manifestaciones que contiene y, en su virtud, por parte en las Diligencias Previas **429/05** que se siguen por ese Juzgado, al Procurador que suscribe con quien deberán entenderse sucesivas actuaciones.

Es Justicia que pide en Soria y a once de julio de dos mil cinco.

OTROSÍ DICE: Que, a efectos de Dirección Letrada, designa al Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Soria, **Aurora Revilla Palomar** quien, en prueba de aceptación con dicha designación, firma el presente escrito.

Por lo expuesto.

Al Juzgado.

S U P L I C A: Que tenga por hechas las anteriores manifestaciones a los efectos procesales oportunos.

Es Justicia cuya petición reitera para principal y otrosí y en el Lugar y fecha indicados ut supra.

Ltdo.: Aurora Revilla Palomar.